

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Citibanamex Pensiones, S.A. de C.V. (antes Pensiones Banamex, S.A. de C.V.), Integrante del Grupo Financiero Citibanamex (la Institución). La controladora principal del ente económico al que pertenece la Institución es Citicorp Inc. a través de Citicorp LLC. La Institución tiene como objeto principal realizar única y exclusivamente, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la Ley), operaciones de seguros que tengan como base planes de pensiones e indemnizaciones relacionados con la edad, jubilación o retiro de personas y su muerte, con base en las leyes de seguridad social.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Inversiones

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia.

➤ Títulos con fines de negociación

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido

en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

➤ **Títulos disponibles para su venta**

Son aquellos activos financieros en los que, desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación de valores”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit (déficit) por valuación” en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

➤ **Títulos para conservar a vencimiento**

Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones especializadas en seguros de pensiones que cuenten con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocidos en el resultado del ejercicio, se reclasifican al rubro de “Resultado integral de financiamiento” por venta de inversiones en el estado de resultados, en la fecha de la venta.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

➤ **Transferencias entre categorías**

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta. Los títulos de deuda transferidos de la categoría de conservar a vencimiento a disponibles para su venta, se valúan a partir de ese momento a valor razonable, el resultado por valuación se presenta en el rubro de “Superávit por valuación de títulos de deuda disponibles para la venta”, en el capital contable.

En el caso de los instrumentos financieros clasificados como disponibles para su venta, transferidos a la categoría de conservados a vencimiento, las ganancias o pérdidas no realizadas reconocidas en el rubro de “Superávit por valuación de títulos de deuda disponibles para la venta”, permanecerán en este mismo rubro, pero serán amortizadas durante el período de vida remanente del instrumento.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital) o bien, a la categoría de conservado a vencimiento (instrumentos financieros de deuda), si tiene una fecha definida de vencimiento y si la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlo a vencimiento.

➤ **Resultados por valuación no realizados**

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

➤ **Ventas anticipadas de instrumentos**

Se realiza la venta anticipada de instrumentos financieros clasificados en la categoría de conservar a vencimiento, con la finalidad de preservar los niveles de calce de las inversiones que cubren las reservas técnicas al incrementar la duración de las mismas. Para lo cual se requiere la aprobación del Comité de Inversiones, así como demostrar que la cobertura de la Base de Inversión y el nivel de suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) no presenten faltantes derivados de tales operaciones. En cualquier otro caso se requiere la autorización de la Comisión.

➤ **Operaciones de Reporto**

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

➤ **Valores restringidos**

Las inversiones otorgadas en préstamo actuando la Institución como prestamista, se deben reconocer como un valor restringido, siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación del título original. El reconocimiento del rendimiento se realiza conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado de resultados.

Adicionalmente, los valores adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compra se reconocen como valores restringidos.

➤ **Deterioro**

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

Otros activos

Los otros activos diversos incluyen principalmente los impuestos por recuperar por pagos, provisiones y saldos a favor.

Reservas técnicas

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única, Capítulo 5.8 al Capítulo 5.12. La valuación de estas reservas es dictaminada por disposición de la Comisión, por actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

➤ **Reserva para riesgos en curso (seguro directo)**

La reserva de riesgos en curso o reserva matemática de pensiones, corresponde a la cantidad que, capitalizada a la tasa de interés técnica, deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo con las tablas demográficas adoptadas.

➤ **Reserva para riesgos en curso (reserva matemática especial)**

Tiene como objeto hacer la provisión de los recursos necesarios para que la Institución haga frente a los posibles incrementos en los índices de supervivencia de la población asegurada.

➤ **Reserva para riesgos en curso (beneficios adicionales)**

Tiene como objeto hacer la provisión de los recursos necesarios para que la Institución haga frente a las rentas futuras de beneficios adicionales que ofreció la Institución a sus pensionados y que la Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa esta reserva.

➤ **Reserva de obligaciones contractuales**

Esta reserva se integra por las rentas a los pensionados o beneficiarios, cuyo período ha vencido y no han sido reclamadas, y no se tiene evidencia de que los beneficiarios han perdido el derecho o han fallecido.

➤ **Reserva de contingencia**

Los recursos de esta reserva tienen la finalidad de cubrir una desviación adversa en las obligaciones derivadas de las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, la cual se traduciría en un exceso de obligaciones como resultado de una variación en el índice de mortalidad previsto en la tabla demográfica adoptada.

➤ **Reserva para fluctuación de inversiones**

Tiene como propósito apoyar a las instituciones ante posibles variaciones en los rendimientos de sus inversiones. Su constitución se efectuará utilizando una parte del rendimiento financiero derivado del diferencial entre los rendimientos reales de las inversiones de las instituciones y los rendimientos mínimos acreditables a sus reservas técnicas, sin que el saldo rebase el límite del 50% del parámetro RCSB determinado en la disposición 5.11.6 de la Circular Única. Este límite se incrementó en este ejercicio 2018, de 443.2 a 547.6 millones de pesos, por el aumento en el requerimiento de capital de descalce entre activos y pasivos a que se refiere la disposición 6.5.2 “RCspd”; a su vez por el valor del ponderador de calce “k” a 28 años.

NOTA A – SUPUESTOS DE INFLACIÓN Y TIPO DE CAMBIO UTILIZADOS EN LA VALUACIÓN DE ACTIVOS, PASIVO Y CAPITAL.

De acuerdo a las disposiciones establecidas por la CNSF en el capítulo 22.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, las cifras del Balance General al 31 de diciembre de 2018, muestran valores a pesos de poder adquisitivo a la fecha del mismo.

Los Estados Financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a la fecha del Balance General, las cuales incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) emitido por el Banco de México, el porcentaje de inflación de los tres ejercicios anuales anteriores y el índice para reconocer la inflación hasta ese año son los siguientes:

31 de diciembre	INPC	INFLACION	
		Del año	Acumulada
2018	130.020	4.83%	15.69%
2017	98.273	6.77%	12.72%
2016	92.039	3.36%	9.87%

Para la conversión de los Activos y Pasivos denominados en Dólares Americanos a Pesos Mexicanos utilizamos el tipo de cambio de 19.6512 por dólar que es el correspondiente al último día hábil del mes de diciembre que fue publicado en el Diario Oficial el día 02 de enero de 2019.

El mobiliario y equipo de oficina, el equipo periférico de cómputo, así como los gastos y conceptos por amortizar son registrados a su costo de adquisición, actualizamos sus valores con base al INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

Capital

Las cuentas de Capital se reexpresan de acuerdo al factor de actualización derivado del INPC, desde la fecha en que el capital fue aportado o las utilidades fueron generadas hasta la fecha del Balance General, esto en un entorno económico inflacionario. Las cuentas del Capital Contable se presentan en el cuadro siguiente:

Cuenta	Monto Histórico	Actualización	Saldo en Pesos Constantes
Capital Social Pagado	\$ 195,468	\$ 49,346	\$ 244,814
Reserva Legal	\$ 240,952	\$ 3,862	\$ 244,814
Déficit por valuación	\$ (5,038)	-	\$ (5,038)
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 1,051,282	\$ (53,207)	\$ 998,075
Resultado del Ejercicio	\$ 359,333	-	\$ 359,333
Capital Contable	\$ 1,841,997	\$ 1	\$ 1,841,998

NOTA B - ASUNTOS PENDIENTES QUE PUDIERAN AFECTAR LA VALUACIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL.

A la fecha, no se tiene ningún asunto pendiente que pudiera afectar la valuación de Activos Pasivos y Capital.

NOTA C – PERDIDA O GANACIA NO REALIZADA QUE HAYA SIDO INCLUIDA O DISMINUIDA EN EL ESTADO DE RESULTADOS

A la fecha, no se tiene este tipo de resultados.

NOTA D – TRANSFERENCIA ENTRE CATEGORIAS DE CLASIFICACION DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Durante el ejercicio 2018, no se transfirieron títulos clasificados en la categoría de conservar al vencimiento hacia otras categorías.

NOTA E – INTEGRACIÓN DE DISPONIBILIDADES

Los conceptos que integran el rubro de “disponibilidad” en el balance son los siguientes:

	Dólares	M.N.
Bancos Moneda Nacional	-	\$ 62,103.20
Bancos Dólares	1,512.65	\$ 29,725.39
Total	1,512.65	\$ 91,828.59

Dentro de este rubro no existe ninguna partida de importancia o especial que tenga que revelarse.

NOTA F – RESTRICCIONES DE LAS INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2018, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, disponibles para la venta y para conservar a su vencimiento, con plazos que oscilan de 2 días a 12 años, de 19 años y de 2 días a 28 años, respectivamente.

La Institución no tiene ninguna restricción de sus disponibilidades debido a litigios, embargos o por cualquier otro motivo.

NOTA G – OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS

Durante 2018, no se tuvieron operaciones con instrumentos derivados.

NOTA H.- DEUDOR POR PRIMA.

El saldo del Deudor por Prima al cierre del 2018 es de \$3,010 el cual equivale al 0.02% del total del activo.

Operación / Ramo	Monto			% del activo		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Pensiones	\$ 3,010	0	0	0.02%	0%	0%
Total Activo	\$ 12,855,037					

NOTA I- PRIMAS POR COBRAR DE FIANZAS.

La Institución no tiene celebrado ningún contrato de Fianzas, por lo que no existe información que reportar.

NOTA J- DEUDORES POR RESPONSABILIDAD DE FIANZAS.

La Institución no tiene celebrado ningún contrato de Fianzas, por lo que no existe información que reportar.

NOTA K- REASEGURADORES Y REAFIANZADORES.

La Institución no tiene operaciones de Reaseguro ni Reafianzadores, por lo que no existe información que reportar.

NOTA L- OPERACIONES DE REASEGURO FINANCIERO.

La Institución no opera Reaseguro Financiero, por lo que no existe información que reportar.

NOTA M – OPERACIONES QUE SE HAYAN TRANSFERIDO PORCIONES DE RIESGO DE LA CARTERA A RIEGOS TECNICOS AL MERCADO DE VALORES

La Institución no tiene este tipo de Operaciones, por lo que no existe información que reportar.

NOTA N - INVERSIONES

- Las Inversiones que representen el 3% o más del Portafolio Total de Inversiones son inversiones en valores gubernamentales y en empresa privadas.

La Institución cuenta con 14 las inversiones que representan más del 3% del portafolio, mismos que integran el 65% de la cartera, como se muestra a continuación:

ANEXO N						
Inversiones que representan el 3% o más del portafolio total de inversiones						
				A	B	A/Total**
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo de Adquisición*	Valor de Cotización	%
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO	F BANOBRA U07003	20/08/2007	26/07/2027	486,299	493,904	3.82%
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO	2U CBIC002 300117	17/11/2011	17/01/2030	670,640	705,131	5.27%
BONOS DE DESARROLLO EL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN	S UDIBONO 461108	30/09/2015	08/11/2046	406,020	405,404	3.19%
BONOS DE DESARROLLO EL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN	S UDIBONO 461108	23/03/2016	08/11/2046	385,897	385,497	3.03%
BONOS DE DESARROLLO EL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN	S UDIBONO 461108	30/03/2016	08/11/2046	418,583	418,415	3.29%
BONOS DE DESARROLLO EL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN	S UDIBONO 461108	05/06/2015	08/11/2046	579,507	577,575	4.55%
BONOS DE DESARROLLO EL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN	S UDIBONO 461108	11/06/2015	08/11/2046	581,216	579,928	4.57%
BONOS DE DESARROLLO EL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN	S UDIBONO 461108	24/06/2016	08/11/2046	459,637	459,242	3.61%
BONOS DE DESARROLLO EL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN	S UDIBONO 351122	13/12/2018	22/11/2035	1,507,170	1,510,519	11.85%
BONOS DE DESARROLLO EL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN	S UDIBONO 351122	21/12/2018	22/11/2035	430,876	431,776	3.39%
BONOS DE DESARROLLO EL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN	S UDIBONO 190613	14/08/2017	13/06/2019	704,307	692,302	5.54%
BONOS DE DESARROLLO EL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN	S UDIBONO 190613	14/12/2017	13/06/2019	428,345	418,625	3.37%
PETRÓLEOS MEXICANOS	95 PEMEX 09U	01/12/2009	05/12/2019	674,614	1,150,585	5.30%
Total Portafolio**				7,733,110	8,228,903	12,723,422

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución.

El valor de cotización incluye los intereses devengados a la fecha y la valuación neta

➤ **Inversiones con Vínculo Patrimonial o Vínculos de Negocio.**

La Institución cuenta con este tipo de inversiones con una de sus entidades afiliadas, como se muestra a continuación:

ANEXO N							
Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexa	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
					Costo de Histórico*	Valor de Mercado*	%
Banco Nacional de México, S.A. de C.V.	Udibono S 190613	Subsidiaria	31/12/2018	13/06/2019	48,337	48,337	0.38%
Total Portafolio**					48,337	48,337	12,723,422

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución.

El valor de mercado incluye los intereses devengados a la fecha y la valuación neta

NOTA O – DEUDORES

No se tiene Deudores que en forma individual o total excedan el 5% del total del activo.

NOTA P – BIENES ADJUDICADOS

La Institución no tiene este tipo de operaciones, por lo que no existe información a revelar.

NOTA Q – ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION

No se tiene ninguna información pendiente de resolución por revelar.

NOTA R – PLANES DE RETIRO

La Institución no tiene empleados, por lo tanto, no existen provisiones para pensiones y jubilaciones y prima de antigüedad.

NOTA S - CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

No se tiene celebrado ningún contrato de arrendamiento financiero, por lo que no existe información que revelar.

NOTA T - EMISIÓN OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO

La Institución no ha emitido obligaciones subordinadas, por lo que no existe información que revelar.

NOTA U - INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS.

La Institución no interrumpió ninguna actividad durante 2018, por lo que no existe información que revelar.

NOTA V.- HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD.

No ocurrió ningún hecho posterior al cierre del ejercicio que tengamos que revelar.

NOTA W.- IMPUESTOS A LA UTILIDAD.

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

El gasto por impuestos a la utilidad se integra como se muestra a continuación

En los resultados del período 2018	
	Importe
ISR sobre base fiscal	\$ 133,111
ISR diferido	\$ (16,043)
	\$ 117,068

En el Capital Contable	
ISR diferido	\$ (145)

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

Gasto "esperado"	\$ 142,920
Incremento (reducción) resultante de:	
Efecto fiscal de la inflación, neto	\$ (21,385)
Gastos no deducibles	\$ 2,705
Otros, neto	\$ (7,172)
Gasto por impuestos a la utilidad	\$ 117,068

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2018, se detallan a continuación:

Pasivos (activos) diferidos::	
Valuación de instrumentos, neto	\$ 1,321

Provisiones	\$ (278)
Pasivo diferido, neto	\$ 1,043
Insuficiencia en provisión	\$ (173)
Pasivo diferido, neto registrado	\$ 870

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, se considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, se considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

NOTA X – SALVAMENTOS

La Institución no tiene operación de salvamentos.

NOTA Y – OPERACIONES ANALOGAS Y CONEXAS

La Institución no tiene operaciones análogas y conexas.

NOTA Z – OPERACIONES DE PARTES RELACIONADAS

1) Naturaleza de la Relación

Los servicios administrativos que recibe la Institución son proporcionados por compañías afiliadas, principalmente de Soluciones Integrales para tu futuro, S. A. de C. V. y Banco Nacional de México, S.A de C.V.

2) Descripción genérica de las transacciones u operaciones realizadas

La Institución ha celebrado contratos por la prestación de diversos servicios administrativos con partes relacionadas, principalmente con Soluciones Integrales para tu futuro, S. A. de C. V y Banco Nacional de México, S.A. de C.V., estos contratos son por tiempo indefinido.

3) Importe global de las transacciones

Ingresos	
Por Intereses	Importe
Afiliadas	\$ 7,543

Gastos	
Honorarios por servicios	Importe

profesionales	
Afiliadas	\$ 4,375

Otros	Importe
Afiliadas	\$ 746
	\$ 5,121

Las Inversiones en valores, reportos y disponibilidades, se integran como sigue:

Banamex	Importe
Reporto	\$ 48,337
Cuentas Bancarias	\$ 92

- 4) Partidas consideradas irrecuperables o de difícil cobro y el gasto reconocido en el periodo

No se tuvieron partidas de este tipo.

- 5) Saldos pendientes a cargo y/o a favor y sus características.

Las cuentas por pagar son obligaciones adquiridas por diferentes servicios prestados durante el ejercicio 2018, como se muestra a continuación:

Cuentas por pagar	Importe
Banamex	\$ 0
Soluciones Integrales	\$ 5
	\$ 5

- 6) Efecto de los cambios en las condiciones de las operaciones existentes.

Durante este año, no hubo cambios en las condiciones de las operaciones.

- 7) Cualquier otra información necesaria para el entendimiento de la operación

No hay información a revelar en este punto.

NOTA AA – OPERACIONES EN COASEGUROS

La Institución, no tiene contratos de coaseguro, por lo que no existe información que reportar.

NOTA AB – CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE SE DEBA DE REVELAR.

Administración de Riesgos

Las Instituciones de Seguros deberán proporcionar la información relativa a la identificación y descripción de los riesgos derivados de las obligaciones contraídas.

La Institución se apega a las normas de Administración Integral de Riesgos emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a través de su Circular Única de Seguros, y se sometió durante 2018 a una auditoría interna para determinar el desarrollo de la administración de riesgos de acuerdo con el Manual de Control y Administración Integral de Riesgos Financieros, evaluar la organización del área, la suficiencia de los sistemas, la consistencia y validez de las fuentes de información utilizadas en los modelos de medición y los demás puntos señalados por la circular.

La Institución obtuvo resultados satisfactorios de esta auditoría, y las sugerencias recibidas están siendo implementadas de manera gradual.

El Consejo de Administración de la Institución constituyó en 2001 un Comité de Riesgos cuyo objetivo es la administración integral de riesgos. Este Comité está presidido por un Consejero Independiente, y vigila que las operaciones se ajusten a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

Dentro de los estudios que está implementando la Institución se encuentra el de Solvencia Dinámica, el cual consiste en analizar los efectos de la suficiencia del capital estresando diversos factores como las tasas de interés y calce entre activos y pasivos. Dicha información se presenta ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Con base al Sistema Único de Cotización (SUC) proporcionado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la institución realiza el cálculo del importe mensual de la Pensión y procede a efectuar el pago por medio del Sistema Único de Administración de Pensiones (SUAP) a la cuenta bancaria del Pensionado, en caso de que el pensionado fallezca y existan familiares el Instituto Mexicano del Seguro Social envía documentación a Pensiones Banamex para proceder a endosar la póliza y pagar la pensión a dichos familiares, si no existen familiares se cancela el pago de la pensión.

En los productos de pensiones se cuida dar cumplimiento a los requisitos que marca la Ley del Seguro Social.

Inversiones, en cumplimiento de la estrategia establecida por el Comité de Inversiones, colocará órdenes de operación directamente con el intermediario, de acuerdo con los límites establecidos.

Cuando hayan sido operadas deberá recibir la confirmación vía fax o e-mail y realizar la captura en el sistema de inversiones para que la posición pueda ser monitoreada por Administración de Riesgos a través de su sistema.

El personal de inversiones se encarga de verificar que la información capturada en el sistema sea correcta, precios, montos de liquidación, número de títulos, etc. En la ficha de operación se recaba la firma del ejecutivo que realizó la operación y las autorizaciones correspondientes de acuerdo a los límites operativos establecidos.

Adicionalmente el Back Office recibirá dicha información del sistema de inversiones, deberá asignarla en el sistema sólo hasta que haya recibido la confirmación de la misma por parte del Back Office del intermediario. En

caso de encontrar alguna diferencia, deberá contactar al intermediario para realizar cualquier aclaración, o bien la corrección del registro en el sistema.

Existen una serie de límites destinados a controlar la toma de posiciones de riesgo financiero de la compañía. Los límites se fijan con base en montos máximos de operación por nivel jerárquico, plazo y tipo de instrumento

Los límites máximos permitidos en la Operación de Instrumentos de deuda gubernamental y bancaria son:

Límites por Operación	Papel Gubernamental y CuasiGuer				Papel Bancario			
	Plazo				Plazo			
	≤ 7 Días	≤ 28 Días	≤ 365 Días	>365 Días	≤ 7 Días	≤ 28 Días	≤ 365 Días	>365 Días
Asesor A	MAXLM	1,500mm	250mm	250mm	1,000mm	500mm	200mm	50 mm
Dir. Inversión	MAXLM	MAXLM	MAXLM	MAXLM	MAXLM	MAXLM	MAXLM	1,000mm
Dir. Finanzas	MAXLM	MAXLM	MAXLM	MAXLM	MAXLM	MAXLM	MAXLM	MAXLM

Límites por Día	Papel Gubernamental y CuasiGuer				Papel Bancario			
	Plazo				Plazo			
	≤ 7 Días	≤ 28 Días	≤ 365 Días	>365 Días	≤ 7 Días	≤ 28 Días	≤ 365 Días	>365 Días
Asesor A	MAXLM	3,000mm	1,000mm	750mm	2,000mm	1,500mm	800mm	200 mm
Dir. Inversión	MAXLM	MAXLM	MAXLM	MAXLM	MAXLM	MAXLM	MAXLM	2,000mm
Dir. Finanzas	MAXLM	MAXLM	MAXLM	MAXLM	MAXLM	MAXLM	MAXLM	MAXLM

Los límites permitidos en la operación de instrumentos en instrumentos corporativos y mercado de capitales son:

Límites por Operación	Papel Gubernamental y CuasiGuer				Renta Variable
	Plazo				
	≤ 7 Días	≤ 28 Días	≤ 365 Días	>365 Días	
Asesor A	150mm	150mm	150mm	50mm	250mm
Dir. Inversión	MAXLM	MAXLM	MAXLM	800mm	2,000mm
Dir. Finanzas	MAXLM	MAXLM	MAXLM	MAXLM	MAXLM

Límites por Día	Papel Gubernamental y CuasiGuer				Renta Variable
	Plazo				
	≤ 7 Días	≤ 28 Días	≤ 365 Días	>365 Días	
Asesor A	600mm	600mm	600mm	200mm	500mm
Dir. Inversión	MAXLM	MAXLM	MAXLM	1,600mm	3,000mm
Dir. Finanzas	MAXLM	MAXLM	MAXLM	MAXLM	MAXLM

La Institución monitorea los gastos ejercidos mensualmente mediante comparativos contra el mes inmediato anterior, el mismo mes del año anterior y contra el gasto presupuestado para el mes revisado; adicionalmente monitorea la relación existente comparando el gasto contra los ingresos.

Los Resultados son presentados por el Director de Finanzas y el Director General en el Consejo de Administración, en las Juntas de Dirección y en la Comisión Ejecutiva.

La Institución cuenta con un Manual de Control y Administración Integral de Riesgos (“Manual”), en donde se definen las políticas y procedimientos relacionados con la supervisión de los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez, suscripción, legal y operativo de la Institución, que fue revisado y aprobado por el Consejo de Administración.

Dentro del Manual se definen las metodologías de medición para el riesgo de mercado, de crédito, de liquidez, suscripción y legal, y se definen normas cualitativas para el control del riesgo operativo de la empresa. En resumen, las metodologías son las siguientes:

- **Riesgo de Mercado:** Se usa al VaR como métrica principal para gestión y como indicador para tomar acciones correctivas cuando el mismo llegue a ciertos niveles que se juzguen inaceptables. El Risk Capital se usa como una métrica complementaria para monitorear el riesgo y como indicador preventivo para motivar un monitoreo más estricto y cuidadoso cuando el mismo presente cambios importantes o tendencias nocivas.
- **Riesgo de Crédito:** Se utilizan tres medidas, que son la Pérdida Esperada de la cartera, la Concentración de la Cartera por emisor y la Calidad Crediticia del portafolio.
- **Riesgo de Liquidez:** Se analiza el riesgo de liquidez por medio de dos reportes, que son el de “Razones de cobertura de liquidez”, que considera escenarios de estrés en los precios de venta de activos y de manera simultánea en los requerimientos de flujos por siniestros; y el “Análisis de liquidez operativa”, que se crea a partir de los flujos históricos de tesorería.

- **Riesgo de Suscripción:** Se compara la siniestralidad real acumulada del ejercicio y la siniestralidad esperada máxima acumulada del mismo periodo con el objetivo de monitorear los márgenes existentes sobre las bases demográficas utilizadas para el cálculo de los montos constitutivos.
- **Riesgo Legal:** Se analiza la pérdida máxima posible por los litigios que se tienen activos, el monto esperado de pérdida en los mismos, y se monitorea de cerca el comportamiento de los principales juicios que mantiene la Institución en cada momento. Además, se lleva un control de seguimiento a las sanciones aplicadas y que tiene en proceso de disputa la Institución.
- **Riesgo Operativo:** Se tienen establecidos límites de operación de la cartera, con diferentes niveles de autorización de acuerdo con el nivel jerárquico en la organización, el plazo y el tipo de instrumento operado. En cuanto a los procesos críticos de la empresa, se cuenta con el Plan de Continuidad de Negocio, en donde se establecen mecanismos que permiten garantizar la operación del negocio aun cuando se enfrenten contingencias, se detectan y miden los principales riesgos operativos que enfrentan la Institución y se registran todos los eventos ocurridos de acuerdo a la política de riesgo operativo de Citi.

Los límites de exposición fueron autorizados por el Consejo de Administración, y son los siguientes:

- **Riesgo de Mercado:** El límite oficial y los límites preventivos están diferenciados por portafolio y se determinan como la razón resultante de dividir el VaR absoluto de cada portafolio entre el percentil 70 de las últimas 8 observaciones disponibles del Requerimiento de Capital de Solvencia.

Los límites del portafolio de Activos afectos a Reservas consideran el activo contra el pasivo.

VaR	Activos afectos a Capital	Límite	11.5%
	Activos afectos a Reservas	Trigger	27.0%

- **Riesgo de Crédito:** Para Pérdida Esperada el límite es 1% del valor de mercado del portafolio. Para Concentración de Cartera los límites autorizados por emisora son:

Corporativos (Porcentaje sobre el valor de mercado del portafolio)

Calificación Local	Límite
Gobierno	100%
AAA	5%
AA	4%
A o menos	2%

Banca de Desarrollo.

	Límite Total	Deuda LP	Deuda CP + Bank Placements
BANOBRAS	14.0	8.0	14.0
BANCOMEXT	14.0	8.0	14.0

BANSEFI	14.0	8.0	14.0
BANJERCITO	14.0	8.0	14.0
NAFINSA	14.0	8.0	14.0
SHF	14.0	8.0	14.0

Cuasigobierno.

	Límite Total	Deuda LP	Deuda CP + Bank Placements
CFE	5.0	5.0	5.0

El límite de concentración para PEMEX tiene la autorización de ajustarse con base al valor nominal que alcanzará la posición actual a su fecha de vencimiento en términos reales para que sea 195,147,200.00

Bancarios (Porcentaje sobre el valor de mercado del portafolio)

Calificación	Límite Total	Deuda LP	Deuda CP + Bank Placements
AAA	14.00 %	8.00 %	14.00 %
AA	12.00 %	5.00 %	12.00 %
A o menor	10.00 %	4.00 %	10.00 %

RWA 10%

- **Riesgo de Liquidez:** Los límites para la razón de cobertura de liquidez, que se calcula como el cociente entre el efectivo que se puede obtener en el corto plazo por la venta de activos financieros y los requerimientos potenciales de liquidez para pago de pasivos derivados de los riesgos propios del negocio, ambas cantidades estresadas de acuerdo con el escenario, son los siguientes:

Escenario	Activo	Pasivo	Límite
Base			5.0x
Escenario 1	1,380pb	0pb	4.0x
Escenario 2	1,900pb	0pb	3.0x
Escenario 3	2,900pb	0pb	2.0x

- **Riesgo Legal:** Se mide la magnitud de la pérdida máxima asociada.
- **Riesgo Operativo:** Existe una tabla de límites de operación que se establece en el Manual, en función del nivel jerárquico del operador, el tipo de instrumento y su plazo a vencimiento.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA MEDICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, ASÍ COMO SOBRE LAS PÉRDIDAS POTENCIALES.

Al 31 de diciembre de 2018 los valores de las medidas de riesgo estimadas por el área de Administración de Riesgos son los siguientes (información no auditada):

- **Riesgo de Mercado:** Para los portafolios de la Institución (sin considerar los productos con componente de inversión, para los cuales el riesgo de mercado de las inversiones pertenece a los asegurados) se observaron los siguientes valores:

VaR	Portafolio	Activo Financiero		Neto	
		Dic 2018	Limite	Dic 2018	Trigger
	Activos afectos a Capital			10.8%	18.6%
	Activos afectos a Reservas	5.6%	7.9%		

- **Riesgo de Crédito:** La pérdida esperada en un año para el portafolio de la Institución es de \$0.1 millones de pesos aproximadamente que representa el 0.004% del valor de la cartera. En cuanto a la concentración de la cartera por emisor, la máxima que se presenta es de 9.1% del valor del portafolio de inversión en instrumentos financieros emitidos por PEMEX (que cuenta con una calificación crediticia mxAAA según Standard and Poor's).
- **Riesgo de Liquidez:** Las razones de cobertura de liquidez para el negocio de la Institución (sin considerar los productos con componente de inversión) son, para el escenario base, escenario1, escenario 2, y escenario 3: 34.9, 29.8, 27.9 y 24.1 respectivamente. Estos números reflejan que las inversiones en valores proveen una cobertura suficiente para posibles requerimientos de liquidez del negocio en un plazo de un mes.
- **Riesgo de Suscripción:** La razón obtenida de dividir la siniestralidad real acumulada del ejercicio entre la siniestralidad máxima esperada acumulada del mismo periodo fue 104.3%.
- **Riesgo Legal:** La pérdida máxima posible por los litigios que mantiene la institución, calculada con la información más actualizada con la que se cuenta, es de \$0.6 millones de pesos aproximadamente y corresponde a litigios laborales.
- **Riesgo Operativo:** Durante el ejercicio se registraron eventos operativos que derivaron en pérdidas operativas para la Institución por \$5.1 millones de pesos que no representan un riesgo en la estabilidad financiera de la misma. Dentro de este total, se incluye una reserva por \$4.2 millones de pesos en relación a una posible multa, derivada de la observación de la CNSF en relación a la actividad de préstamo de valores y el cálculo del Requerimiento de Capital de Suficiencia. El área de control interno ya ha identificado las causas origen de los eventos y se han fortalecido los controles para garantizar la correcta ejecución de los procesos asociados.

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS CONCENTRACIONES O CÚMULOS DE RIESGOS TÉCNICOS A LOS QUE ESTÁN EXPUESTAS.

Durante el ejercicio no se registraron primas emitidas correspondientes a nuevas pólizas; los ingresos registrados contablemente, corresponden a complementos a las primas únicas pagadas de las pólizas que presentaron ajustes en el monto de la renta mensual asociada por cambios en la composición familiar.

Al 31 de diciembre de 2018 se tienen 15,777 pólizas vigentes que se encuentran clasificadas de la siguiente forma:

Invalidez y Vida

Tipo	Pólizas	Concentración / Reserva Total
Invalidez	2,252	16.8%
Viudez	6,246	39.6%
Viudez y Orfandad	2,588	23.9%
Orfandad	558	0.5%
Ascendencia	1,047	1.3%

Riesgos de Trabajo

Tipo	Pólizas	Concentración / Reserva Total
Incapacidad Total	146	1.5%
Incapacidad Parcial	1,661	6.7%
Viudez	413	3.0%
Viudez y Orfandad	560	5.9%
Orfandad	58	0.1%
Ascendencia	248	0.6%

Por la naturaleza de los riesgos cubiertos y características del seguro no se administra información relacionada con cúmulos de riesgos de terremoto, riesgos hidrometeorológicos y otros riesgos de naturaleza catastrófica.

De acuerdo a las características de la cartera vigente y los riesgos suscritos, la Institución no tiene celebrados ningún tipo de contratos de reaseguro.

BASE DE INVERSIÓN, RCS Y CAPITAL MÍNIMO PAGADO

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

- **Base de Inversión** - Está constituida por las reservas técnicas, las primas en depósito, los recursos de los fondos del seguro de vida inversión y los relativos a las operaciones de administración de recursos por concepto de dividendos o indemnizaciones y las reservas correspondientes a contratos de seguros que tengan como base planes de pensiones.

La Institución ha previsto los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar que, en todo momento, mantenga activos e inversiones suficientes para cubrir su Base de Inversión, así como los recursos que respalden los fondos social y de reserva.

- **Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)** - Se determina en apego a los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. Sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la Base de Inversión, así como el Capital Mínimo Pagado previstos en la Ley, la Institución mantiene los Fondos Propios Admisibles necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia, cuyo propósito es:
 - 1) Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades que asuma la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que estén expuestas.
 - 2) Desarrollar políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros y de fianzas, así como para la dispersión de reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro.
 - 3) Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantengan con motivo de sus operaciones.
 - 4) Determinar los supuestos y los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular de las Instituciones como de condiciones de mercado.
- **Capital Mínimo Pagado** - Es el requerimiento de capital que debe de contar la Institución por cada operación o ramo, o bien ramo o subramo, autorizado a operar, es el equivalente en moneda nacional al valor de las Unidades de Inversión que determina la Comisión.

Al 31 de diciembre 2018 se tiene cubierto el Capital Mínimo requerido que asciende a \$166 millones que es el equivalente a 28 millones de UDIS

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante)	Índice de Cobertura
Reservas técnicas	\$ 35,285	1.0032
Requerimiento de capital de solvencia	\$ 82,784	1.2606
Capital mínimo pagado	\$ 1,675,881	11.0855

El requerimiento de Reservas técnicas es el resultado de las Inversiones que respaldan las reservas técnicas / la base de inversión.

Requerimiento de capital de solvencia es el resultado de los Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (Información no auditada).

El requerimiento de Capital mínimo pagado es el resultado de los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

CALIFICACIÓN CREDITICIA

Al 31 de diciembre de 2018, se tiene una calificación crediticia de “AAA(mex)” emitida por Fitch Ratings

[Rúbrica]

Lic. Francisco Javier Hernández Tagle
Director General

[Rúbrica]

Ing. Mario Alberto Hernández
Auditor Interno

[Rúbrica]

C.P.C. Ivone Delgadillo Gutierrez
Contralor

[Rúbrica]

Act. Jorge Jardinez Vazquez
CFO